



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE:**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades académicas que lleva adelante la Escuela de Altos Estudios Cooperativos, que depende del Centro Integral Cooperativo y de FEDECOBA (Federación de Cooperativas de Electricidad y de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

EDUARDO LEANDRO TONIOLLI

CECILIA MOREAU

ROXANA MONZON



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

La Escuela de Altos Estudios Cooperativos es un espacio académico que forma a profesionales en materias relacionadas a esa rama de la economía.

Actualmente la escuela dicta una Diplomatura Superior en Estudios Cooperativos, la cual tiene una carga horaria de 200 horas, dividida en dos tramos de cinco meses, siendo el primero presencial y el segundo virtual, y está destinada a dirigentes cooperativos. La misma versa sobre Economía y política cooperativa, su relación con las tecnologías y principalmente, con el hacer de la actividad.

Uno de los proyectos de esta escuela es la creación de una Universidad cooperativa, con intención de formar en valores, experiencias, prácticas y anhelos del sector, conformando una escuela de pensamiento en la temática.

Los criterios académicos buscan formar en la capacidad de análisis del presente y para desarrollar el potencial transformador del cooperativismo, y con intención de elaborar propuestas de formación que permitan la producción experimental de saberes desde la investigación.

La intención es formar profesionales con una visión del sentido social del cooperativismo para poder interpretar el mundo actual en todas sus dimensiones dando herramientas estratégicas con el objetivo de resolver conflictos.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El cooperativismo es fundamental para el dinamismo de la economía y para el desarrollo local. Energía eléctrica, servicios públicos, telefonía, medios de comunicación, reciclado de residuos, servicios generales y un sinnúmero de actividades más funcionan desde el cooperativismo haciendo un gran aporte a la comunidad y a la economía nacional.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

EDUARDO LEANDRO TONIOLLI

CECILIA MOREAU

ROXANA MONZON